

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **16906** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador don Ginés López Puente, en nombre y representación de la Plataforma para la Defensa del Río Castrol Siglo XXI, se ha interpuesto ante la Sala Tercera Sección Cuarta del Tribunal Supremo, recurso contencioso administrativo contra el Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, por el que se aprueba la revisión de los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar, y de la parte Española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro, y que figura registrado con el número 1/4092/16.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 14 de abril de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160019132-1